



REYES MAGOS ÉCIJA 2025

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

- 1.- Presentación de solicitud en las dependencias de la Delegación de Fiestas Mayores (c/ Comedias,10. TEATRO MUNICIPAL) del Excmo. Ayuntamiento de Écija dentro del plazo establecido por la organización: **DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, en horario de 9,00 a 14,00 horas.**
- 2.- La **solicitud deberá ir acompañada de sobre cerrado** donde deberá incluirse Curriculum Vitae de los candidatos, resaltando aquellos aspectos más destacables de su trayectoria y por los que se propone su candidatura.
- 3.- Los candidatos deberán ser en todo momento personas que a lo largo de su trayectoria vital se hayan destacado por contribuir a mejorar la vida e imagen de nuestra ciudad en sus diferentes ámbitos (social, educativo, cultural, económico, deportivo, político, etc.).
- 4.- Solo podrá presentarse un máximo de un candidato por personaje. No es obligatorio presentar candidato por cada uno de los personajes.
- 5.- Los personajes para los que podrá presentarse candidato son: **REY MELCHOR, REY GASPAR, REY BALTASAR Y CARTERO REAL.**